

Copia:

**"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES - ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas treinta minutos del catorce de marzo del dos mil veinte, se instalan en Los Ceibos solar 16 Mz. 62-A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Transportes - Ecuador S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores CHAVEZ CARREÑO MARIA PAULA, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones y OCHOA HEREDIA FREDY LEONARDO, propietario de ocho (8) acciones.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de la Compañía de Transportes - Ecuador S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;*
2. *Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;*
3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;*
4. *Destino de las utilidades; y,*
5. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2020.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidenta ad hoc de esta sesión, la señora Chávez Carreño Maria Paula; y, como secretario su titular el señor Ochoa Heredia Fredy Leonardo, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidenta ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Ochoa Heredia Fredy Leonardo también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019.-

Dados que los por menores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, la Presidenta ad hoc mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Ochoa Heredia Fredy Leonardo. Por ende, el informe del Comisario queda aprobado.

Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.-

La señora Chávez Carreño Maria Paula mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Como el señor Ochoa Heredia Fredy Leonardo está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba.

Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019.-

Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Ochoa Heredia Fredy Leonardo, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019 quedan aprobado por la señora Chávez Carreño Maria Paula.

Destino de las utilidades.-

Por unanimidad, la Junta General aprueba y, por ende, decide que las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019 se transfieran a la reserva legal y su cuenta de resultados acumulados.

Elección del comisario para el ejercicio económico del 2020.-

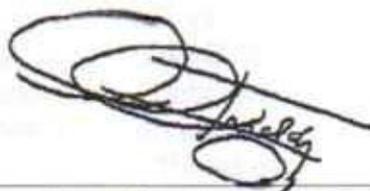
De manera unánime, la Junta elige a la Srta. Tania Vera como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidenta ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo,

por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas quince minutos." f.) Chávez Carreño María Paula, Presidenta ad hoc y accionista; f.) Ochoa Heredia Fredy Leonardo, Secretario-Gerente General y accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.



Ochoa Heredia Fredy Leonardo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO